

Imprimir

El sábado 19 de julio se realizó en el Salón Rojo del Hotel Tequendama la Convención Nacional del Pacto Histórico que tenía como sus dos objetivos centrales la presentación del Acuerdo Político que fija las reglas del juego para la conformación de las listas a Senado y Cámara y la definición también de las reglas del juego para la elección del candidato o candidata del Pacto Histórico que deberá representar a este sector en una Consulta Amplia en el mes de marzo del próximo año con las elecciones al Congreso, de lo que se ha denominado el Frente Amplio, que sería una consulta más allá de la izquierda y que busca que los sectores del centro político que están en el gobierno del presidente Gustavo Petro concurren con su candidato o candidatos a esa consulta con el candidato o candidata del Pacto Histórico.

Este hecho no dudamos en calificarlo como histórico. Seis agrupamientos políticos de los cuales cuatro renuncian a sus personerías jurídicas, Colombia Humana, Polo Democrático, Partido Comunista y Unión Patriótica y dos agrupamientos sin personería jurídica Progresistas la escisión aún no aprobada del partido Maíz y la Minga Social y Política junto a los precandidatos presidenciales construyeron un Acuerdo Político y unas reglas del juego para construir un partido movimiento profundamente democrático, fuertemente anclado en los movimientos sociales y en las clases populares.

Dos hechos concurren para que este acontecimiento se pudiera concretar. El primero la voluntad política de estos actores con la influencia decisiva del presidente de la República de transitar de manera unificada hacia la coyuntura electoral para que el cambio continúe, para consolidar el proceso de transición democrática alrededor de las reformas que la sociedad colombiana demanda con urgencia y en segundo lugar la prohibición legal para seguirse presentando como coalición que fue la manera como se creó y se presentó, a las elecciones del año 2022, convirtiéndose en la principal fuerza política en el Congreso de la República al obtener el 16.7% de los votos válidos depositados para las elecciones al Congreso de la República. La norma legal establece que si una coalición obtiene más del 15% de los votos no podrá volverse a presentar como coalición. Esta razón también obligo a que estas organizaciones políticas decidieran dar el paso a la concreción de una sola organización política.

Los ejes centrales del Acuerdo Político

La manera de construir la unidad es la profundización del camino democrático. Así quedó plasmado en el Acuerdo Político. El candidato o candidata que llevará las banderas de la izquierda democrática será definido en una Consulta abierta el domingo 26 de octubre del presente año. El programa que enarbolará será el programa del cambio, de la agenda de transición democrática que llevó a la presidencia a Gustavo Petro. Todos/as los precandidatos/as serán inscritos por el Movimiento Político Pacto Histórico y para su inscripción interna lo podrán hacer por una de las organizaciones fundadoras o por movimientos sociales que hayan decidido integrarse al Pacto Histórico. Se decidirá entonces por los ciudadanos que libremente concurran a las urnas. Aquí el reto es lograr que la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas concurran a las urnas que disponga la Registraduría Nacional en todo el territorio colombiano. Será la Registraduría la que se encargará de contabilizar los votos.

Las listas a Cámara y Senado también se definirían en una Consulta abierta ese mismo 26 de octubre. Habrá un filtro que son los Comités de Garantías electorales regionales que cubrirán los 32 departamentos y el Distrito Capital de Bogotá, así como la circunscripción de los colombianos en el exterior. Funcionarán 8 Comités Regionales de Garantías y un Comité Nacional de Garantías que publicarán las hojas de vida de los aspirantes a Cámara y Senado y las examinarán. Si hay reparos y ellos no pudieran resolverse en los Comités regionales o Nacional de Garantías se podrá apelar al Comité Político Nacional quien será la última instancia para resolver las impugnaciones o reparos.

La cabeza de lista al Senado de la República se definirá entre los dos candidatos hombre y mujer con mayor votación y el precandidato/a que haya sacado la segunda votación en la consulta de la precandidatura presidencial. Se pondrán de acuerdo manteniendo necesariamente la paridad de género es decir si encabeza una mujer el segundo será un hombre. Todas las listas irán en cremallera y serán cerradas. Así se inscribirán para las elecciones al Congreso que se desarrollarán el domingo 8 de marzo.

En aquellos departamentos en que el Pacto Histórico no llegó al 15% de los votos se realizarán acuerdos programáticos y de candidaturas con otros movimientos y las listas podrán ser cerradas o abiertas con voto preferente.

Definidas estas reglas del juego centrales vienen los asuntos reglamentarios. Una preocupación que ha saltado de inmediato es que los partidos fundadores se arroguen el derecho de constituir los Comités Regionales de Garantías aún si existe el derecho de apelar al Comité Político Nacional como última instancia. Hemos insistido en que está bien que los partidos fundadores estén en los Comités regionales y nacionales de garantías, pero insistimos que en esos comités deberían tener presencia delegados de los movimientos sociales y/o de los precandidatos para garantizar equilibrio y transparencia. No se puede correr el riesgo que esos comités se conviertan en lugares para vetar candidatos de otros movimientos o de sectores independientes que quieren postular sus candidatos o candidatas.

En igual sentido el Comité Político Nacional debería definir las solicitudes de ingreso que han hecho ya por lo menos una organización política y dos movimientos sociales campesinos. Esas solicitudes deberían ser resueltas en el menor tiempo posible para que se puedan integrar al proceso de las consultas, de la afiliación masiva y de la preparación del Congreso Fundacional.

La Convención Nacional sirvió de escenario para la presentación de las y los precandidatos presidenciales que aspiran a representar al Pacto Histórico en la Consulta del mes de marzo en el marco del Frente Amplio. Son seis aspirantes hasta ahora. Carolina Corcho, Susana Muhamad, María José Pizarro, Gloria Flórez, Gustavo Bolívar y Daniel Quintero. También intervino Camilo Romero, pero no está claro si participará en la Consulta del Pacto Histórico.

El Partido Movimiento una necesidad histórica que debemos apoyar

Para continuar con el proceso del cambio y la transición democrática se requiere de un movimiento político moderno, estructurado, con democracia interna, tendencias reconocidas, escuela de formación, centro de pensamiento, medios de comunicación y una estructura

flexible pero dinámica y actuante en todo el país. Profundizar la democracia y la conquista de los derechos de las mayorías requiere hoy de ese Partido Movimiento que encarne y luche cotidianamente en todos los escenarios de la vida social y política. Es la urgencia para ganar las elecciones y continuar el Cambio. Y quizás ya con base en estos acuerdos iniciar un dialogo con el agrupamiento llamado Unitarios que no tiene sentido que permanezcan por fuera. Hay reglas del juego democráticas para las precandidaturas y para la conformación de las listas a Cámara y Senado. No hay razón para que estos sectores se queden fuera. En la coyuntura actual se requiere de la Unidad de todas las fuerzas democráticas de la izquierda. Son las tareas más urgentes e inmediatas.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: Infobae